

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

LPNP-063-2018

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-063-2018, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE
ARTÍCULOS DEPORTIVOS**

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, siendo las **12:00 horas** del día **cinco de noviembre de dos mil dieciocho**, reunidos en la Sala de Concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.; la **Lic. Karen Victoria Peña Rueda**, servidora pública designada por la Dirección General de Recursos Materiales, en su carácter de convocante, para la celebración de los actos de los procedimientos adquisitivos convocados, (el) (la) **C. Nancy Vania Zúñiga Mercado**, representante de la **Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación**, en su carácter de órgano(s) usuario(s); y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción VII, 35, fracciones IV y V, de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67, fracción IV, 68, fracciones I y V, 70, fracción X, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 3 de las bases correspondientes; se llevó a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-063-2018**, referente a la **adquisición de artículos deportivos**.

La junta de aclaraciones se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura del registro de asistencia.**
- 2. Objeto de la junta.**
- 3. Aclaraciones de orden técnico.**
- 4. Aclaraciones de orden administrativo.**
- 5. En su caso, modificaciones a los plazos y términos de la convocatoria o las bases.**
- 6. Declaración de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados.**
- 7. Declaración de la terminación de la junta de aclaraciones y cierre del acta.**

En desahogo del **primer punto del orden del día**, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio cuenta que se registró la puntual asistencia de la(s) empresa(s) que se relaciona(n) a continuación:

SUGETOSA, S.A. DE C.V., representada por el C. EDSON ABRAHAM HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

MIL MANOS, S.A. DE C.V., representada por el C. ISMAEL LOAIZA YAÑEZ.

Acto seguido, en atención al **segundo punto del orden del día**, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales precisó el objeto de la junta de aclaraciones, destacando que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35, fracción V, de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 70, fracción X, de su Reglamento; la asistencia de las empresas a la junta de aclaraciones es optativa, y su objeto es aclarar a los interesados los aspectos y lineamientos establecidos en la convocatoria y en las bases y, en su caso, modificar los plazos o términos señalados

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

LPNP-063-2018

en dichos documentos; modificaciones que en ningún caso podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los bienes y servicios convocados originalmente, o bien, en la adición de otros distintos.

Enseguida, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales informó a los asistentes que la(s) empresa(s) que se menciona(n) a continuación, presentaron su(s) cuestionamiento(s) en la forma y términos establecidos en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, precisando que únicamente a éstos se les dará respuesta, acorde a lo dispuesto por el precepto legal en cita:

MIL MANOS, S.A. DE C.V., se recibieron **08** pregunta(s) y/o solicitud(es) de aclaración.

Concluido lo anterior, el (los) representante (s) del (los) órgano(s) usuario(s) expresó (arón), bajo su responsabilidad, tener las facultades suficientes para intervenir en el presente acto, haciendo las aclaraciones de su competencia que requiera(n) el (los) asistente(s).

Acto continuo, en desahogo del **tercer punto del orden del día**, el representante del órgano usuario dio respuesta a los cuestionamientos de orden técnico, en los términos siguientes:

QUESTIONAMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO.

MIL MANOS, S.A. DE C.V., se recibieron **07** pregunta(s) y/o solicitud(es) de aclaración de orden técnico.

ANEXO UNO.
REQUISICIÓN: CA-00391-2018
2731020026-001
Página 20

PAQUETE DEPORTIVO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA

1.- Maleta de Lona

Pregunta: ¿Se requiere que la maleta de Lona, lleve algún logo del Gobierno del Estado de México?

RESPUESTA: No se requiere que incluya el logo de Gobierno del Estado de México; sin embargo, la maleta de lona deberá cumplir con todas las especificaciones establecidas en las bases licitatorias aplicables.

2.-Solicitan: 4 Pelotas de Fitness

Pregunta: Con el fin de poder dar una mejor calidad, ¿Podemos ofrecer Pelotas de Fitness de superior calidad a las solicitada, con un soporte de cargas o pesos hasta 350 Kgs, ¿Entendiendo que las características que solicitan son las mínimas que requieren?

ANEXO UNO.
REQUISICIÓN: CA-00391-2018
2731020026-001
Página 21

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

LPNP-063-2018

PAQUETE DEPORTIVO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA

RESPUESTA: No se acepta su solicitud, a consideración del área usuaria, deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo Uno de las bases del presente procedimiento licitatorio.

3.- 10 Ligas

**Pregunta: ¿Podemos ofrecer ligas con características superiores, cumpliendo con las características señaladas en su Anexo A, con mejor calidad y resistencia?,
¿Entendiendo que las características que solicitan son las mínimas que requieren?**

RESPUESTA: No se acepta su solicitud, a consideración del área usuaria, deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo Uno de las bases del presente procedimiento licitatorio.

4.- 12 Cuerdas para saltar

**Pregunta: ¿Podemos ofrecer cuerdas para saltar cumpliendo con las especificaciones señaladas en su ANEXO A con superiores características, y de mejor calidad y resistencia?
¿Entendiendo que las que solicitan son las características mínimas que requieren?**

RESPUESTA: No se acepta su solicitud, a consideración del área usuaria, deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo Uno de las bases del presente procedimiento licitatorio.

5.- 1 Tapete

**Pregunta: ¿Podemos ofrecer Tapete, cumpliendo con las especificaciones señaladas en su ANEXO A con superiores características y de mejor calidad y resistencia?
¿Entendiendo que las características que solicitan son las mínimas que requieren?**

RESPUESTA: No se acepta su solicitud, a consideración del área usuaria, deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo Uno de las bases del presente procedimiento licitatorio.

6.- 1 Tapete para Yoga

**Pregunta: ¿Podemos ofrecer Tapete de Yoga, cumpliendo con las especificaciones señaladas en su ANEXO A con superiores características y de mejor calidad y resistencia?
¿Entendiendo que las características que solicitan son las mínimas que requieren?**

RESPUESTA: No se acepta su solicitud, a consideración del área usuaria, deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo Uno de las bases del presente procedimiento licitatorio.

7.- Guía Ilustrada

Guía con 102 páginas ilustrada e impresa sobre cómo funciona el cuerpo cuando se hace ejercicio, los huesos y músculos, tipos, funciones y cantidad de movimientos que se pueden realizar con las diversas y variadas articulaciones que se tienen, como son y cómo funcionan el corazón y los sistemas circulatorio, respiratorio, digestivo y excretor.

Pregunta para el responsable Técnico

Pregunta Técnica para el área usuaria:

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

LPNP-063-2018

En la guía de 102 páginas ilustrada e impresa sobre cómo funciona el cuerpo cuando se hace ejercicio, los huesos y músculos, tipos, funciones y cantidad de movimientos que se pueden realizar con las diversas y variadas articulaciones que se tienen, como son y cómo funcionan el corazón y los sistemas circulatorio, respiratorio, digestivo y excretor.

Consideramos que es irrelevante la cantidad de páginas solicitadas cuando los materiales en sus contenidos puedan ser más compactados o extendidos y que no sea una limitante el número de 102 páginas siempre y cuando cumplamos con el contenido y calidad del material y se conserven los objetivos ¿se acepta?

RESPUESTA: Podrá ofertar guía con un número mayor de páginas, sin ser limitativo para los demás participantes; siempre y cuando incluya todos los temas solicitados en el Anexo Uno de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Posteriormente, para el desahogo del **cuarto punto** del orden del día, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio respuesta a los cuestionamientos de orden administrativo en los términos siguientes:

CUESTIONAMIENTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

MIL MANOS, S.A. DE C.V., se recibieron **01** pregunta(s) y/o solicitud(es) de aclaración de **orden administrativo**.

Beneficios

8.- Pregunta: Pregunta Técnica para el área usuaria:

Con el Objeto de agregar valor agregado ofrecemos entregar en los puntos de distribución que requiere el área usuaria ¿se autoriza es petición?

RESPUESTA: Se desecha su pregunta por no indicar el numeral o punto específico de las bases aplicables con el cual se relaciona su pregunta; lo anterior con fundamento en el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el punto 3.5. de las bases licitatorias aplicables.

En seguida, en atención al **quinto punto del orden del día**, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales, hizo del conocimiento de los asistentes que se modifican los plazos y/o términos de la convocatoria o de las bases, para quedar como sigue:

NO SE REALIZARON ACLARACIONES.

Acto continuo, para el desahogo del **sexto punto del orden del día**, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales, hizo la declaratoria de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados, habiéndose disipado las dudas y aclaraciones a entera satisfacción del (los) asistente(s).

Finalmente, en atención al **séptimo punto del orden del día**, los servidores públicos y, en su caso, empresas asistentes, sin mediar algún vicio de la voluntad, expresaron su consentimiento respecto de los aspectos desahogados en el presente acto, por lo que el representante de la Dirección General de

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

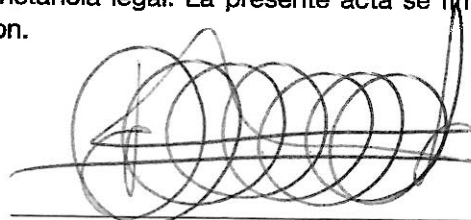
LPNP-063-2018

Recursos Materiales dio por concluido el acto de junta de aclaraciones del presente procedimiento adquisitivo.

No se realizó ningún comentario por parte de los asistentes al presente acto.

Asimismo, se hace constar la asistencia al presente acto de los servidores públicos que se relacionan en la lista de asistencia de observadores anexa a la presente acta.

No habiendo otro asunto que tratar, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta, explicando a los asistentes el valor y las consecuencias legales de su contenido; y dio por terminada la junta de aclaraciones a las **12:30** horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los servidores públicos y, en su caso, empresas que intervinieron, para debida constancia legal. La presente acta se firma en original, expidiéndose copias simples a quienes la solicitaron.



**LIC. KAREN VICTORIA PEÑA RUEDA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS MATERIALES**



**C. NANCY VANIA ZÚNIGA MERCADO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ÓRGANO USUARIO**

POR LA(S) EMPRESA(S)		
NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
SUGETOSA, S.A. DE C.V.	C. EDSON ABRAHAM HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.	
MIL MANOS, S.A. DE C.V.,	C. ISMAEL LOAIZA YAÑEZ.	

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

LPNP-063-2018

Perla Xoloxochitl Morales García, adscrito(a) al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, con el cargo de Líder "A" de Proyecto, verificó que en la presente actuación se aplicó el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015, cuyas constancias se adjuntan a la presente.



FIRMA